



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ACUSE**

08 FEB. 2023  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES  
OF. CALIDAD DE PARTES

M  
10:05  
Cobdarte  
Carrasco

**Número de Oficio: FGE/CG/0088/2022**  
Xalapa, Veracruz a 03 de febrero de 2023  
Asunto: Se notifica informe final de resultados  
Revisión No. 10.0/1.0/2022

"2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**MTRO. HÉCTOR RONZÓN GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
CIRCUITO PRIMAVERA S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL NUEVO XALAPA  
C.P. 91097, XALAPA, VERACRUZ.  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; me permito hacer de su conocimiento el Informe Final de las observaciones y recomendaciones determinadas en la Revisión número 10.0/1.0/2022 denominada "Revisión a los recursos ejercidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

- Informe Final de Resultados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

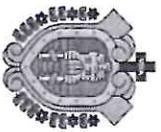
**LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO**  
**CONTRALOR GENERAL**

c.c.p.

Archivo. RACV

Realizó: Ing. Daniel Alejandro González Noval

Validó: C.P. Rogelio Jesús Altamirano Melo



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

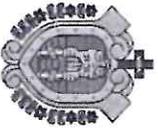
Contraloría General

## **INFORME DE RESULTADOS FINALES**

# **REVISIÓN NÚMERO 10.0/1.0/2022 "A LOS RECURSOS EJERCIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**

Del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Febrero de 2023



## INFORME FINAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; se hace de conocimiento el INFORME FINAL de las observaciones y recomendaciones determinadas en la Revisión número **10.0/1.0/2022** denominada Revisión "A los recursos ejercidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, considerando los siguientes:

### ANTECEDENTES:

- El día 28 de febrero de 2022 se emite la orden de auditoría número 001/2022 mediante oficio número FGE/CG/0159/2022 en donde se ordena la práctica de la revisión número **10.0/1.0/2022**, denominada "Revisión a los recursos ejercidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".
- Con fecha 19 de diciembre, se notifica el informe de seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la revisión número **10.0/1.0/2022** mediante oficios números FGE/CG/1107/2022, FGE/CG/1108/2022 y FGE/CG/1112/2022 a la Oficina de la Fiscal General, Oficialía Mayor y Dirección General de los Servicios Periciales, respectivamente.
- Con fecha 29 de diciembre de 2022, mediante oficio número FGE/DGA/8041/2022, signado por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General, se solicita prórroga para dar respuesta a las observaciones y recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento de la Revisión número **10.0/1.0/2022**.
- Con fecha 30 de diciembre, mediante oficio número FGE/CG/1148/2022 se otorga la prórroga solicitada mediante oficio FGE/DGA/8041/2022 con vencimiento al día 16 de enero de 2022.
- Con fecha 02 de enero 2023, mediante oficio número FGE/DGSP/0001/2023 signado por el Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, se solicita prórroga para



dar respuesta a las observaciones y recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento de la Revisión número **10.0/1.0/2022**.

- Con fecha 02 de enero de 2023, mediante oficio número FGE/CG/0003/2023 se otorga la prórroga solicitada mediante el oficio FGE/DGSP/0001/2023 con vencimiento al día 16 de enero de 2023.
- Con fecha 16 de enero de 2023, mediante oficios número FGE/DGA/0332/2023 y FGE/DGSP/EA/0067/2023 signados por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado y el Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, respectivamente, se atendieron las observaciones y las recomendaciones resultantes de la Revisión número **10.0/1.0/2022**.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:**

- La ejecución de los trabajos para la elaboración del informe final de la revisión, se efectuó del 19 de diciembre de 2022 al 18 de enero del 2023.

**OBJETIVO:**

- Verificar la correcta aplicación de los recursos ejercidos por la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, observando el estricto apego a la normatividad aplicable, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

**ALCANCE:**

- El presente informe refleja el seguimiento, a las observaciones y recomendaciones determinadas en la revisión practicada a la administración de los recursos ejercidos por la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.



**FCE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Contraloría General

**RESULTADO:**

Resultado	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		Solventado	No Solventado	Recomendación emitida
	Descripción				
10.0/1.0/2022-01-R	Se identificaron cargas de combustible a unidades vehiculares que se encontraban en el taller para mantenimiento.	Si	-	Si	
10.0/1.0/2022-01-G	Personal con puesto de perito que no cumple con el perfil académico.	Si	-	No	
10.0/1.0/2022-02-G	Bienes muebles no localizados.	Si	-	No	
10.0/1.0/2022-01-RECOM	Se recomienda establecer medidas de control interno para el adecuado control de los bienes de consumo.	Si	-	No	
10.0/1.0/2022-02-RECOM	Se recomienda realizar las gestiones correspondientes a fin de que las unidades vehiculares cuenten con todos los elementos físicos y documentales para su debida circulación.	Si	-	No	

ORIGINAL

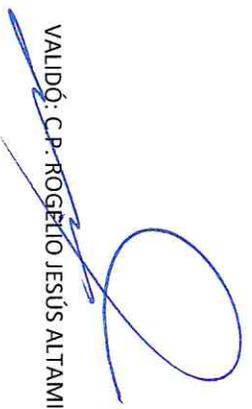
**CONCLUSIÓN:**

- Con fundamento en los artículos 399 y 405 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y una vez analizados los argumentos y documentación presentada con oficios número FGE/DGA/0332/2023 y FGE/DGSP/EA/0067/2023 de fecha 16 de enero de 2023, signados por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza y Mtro. Héctor Ronzón García, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado y Director General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, respectivamente, para efectos de dar atención y solventar la observación notificada por esta Contraloría General el día 19 de diciembre de 2022, mediante oficios números FGE/CG/1107/2022, FGE/CG/1108/2022 y FGE/CG/1112/2022 a la Oficina de la Fiscal General, Oficialía Mayor y Dirección General de los Servicios Periciales, respectivamente, se procede a notificar el Informe Final del estado que guardan las tres observaciones y dos recomendaciones que derivaron de la Revisión **Nº 10.0/1.0/2022** denominada "Revisión a los recursos ejercidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

**Atentamente**  
**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 03 de febrero de 2023**

  
**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
**Contralor General**

REALIZÓ: LAE. SERGIO LEVI ALARCÓN MOLINA

  
VALIDÓ: C.P. ROGELIO JESÚS ALTAMIRANO MELEO